INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONSTITUIDO POR RESOLUCIÓN GD N 982/2012

Señor: Gobernador de Cordillera

Caacupe, 30 de noviembre 2012

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 06/2012 convocada por la Gobernación de Cordillera para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – AD REFERÉNDUM.----------

Este Comité ha sido constituido en virtud a la Resolución GD N° 982/2012 "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N° 06/2012 convocada por la Gobernación de Cordillera para "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – AD REFERÉNDUM".----------

La evaluación del comité fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución GD N° 981/2012, verificando que: ----------

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

1- ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES:

ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 006/2012 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – AD REFERÉNDUM"

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 30 **días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 09:30 horas,** en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se realiza **EL ACTO DE RECEPCIÓN** de sobres ofertas por parte de los oferentes interesados a postular ofertas para la contratación y quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones para el llamado a **LPN N° 006/2012- "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – AD REFERÉNDUM"** cuyos detalles forman parte del expediente de llamado autorizado por **Resolución Departamental N° 980 de fecha 25 de octubre de 2012**, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según **Expediente de llamado N° 340.916 de fecha 1 de noviembre de 2012 y Adenda N° 01 – ID PORTAL N° 246.327. ----**

Se menciona que la **Ley 3439/2007 que Modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Art. 20 _2do Párrafo reza**: *...Las Bases o Pliegos de Requisitos que emita la Convocante para las Licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)., a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la Licitación Pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas."* ----------

Se deja constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

1.- **ALMAJO S.R.L.,** domiciliado en la ciudad de Caacupé con teléfono 0511 24 2061/24 2739 y con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 4365 de fecha 30/11/2012, siendo las 09:15 horas.----------

Se da por terminado el acto siendo la hora mencionada al inicio del presente documento.----------

2- ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES:

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a **los 30 día del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas,** en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se reúnen los representantes del Comité de Evaluación , de la empresa oferente y de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE SOBRE** presentados para el llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 006/2012 **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – AD REFERÉNDUM"**, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado por **Resolución N° 981 de fecha 25 de octubre de 2012,** publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado autorizado por **Resolución Departamental N° 1980 de 25 de octubre de 2012,** previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según **Expediente de llamado N° 340.916 de fecha 1 de noviembre de 2012 y Adenda N° 01 – ID PORTAL N° 246.327.** ----------

Preside el presente acto de apertura de sobres el señor **Prof. Pelagio Martínez**, Secretario de Educación de la Institución Departamental y Presidente del Comité Evaluador.----------

Están presentes en este acto los miembros del Comité de Evaluación, conformado para la calificación de las propuestas en el marco de la LPN N° 06/2012. ----------

- Lic. Ángel Franco Maqueda.----------
- Prof. Darío Riquelme. ----------
- Escribano Roberto González.----------
- Prof. Pelagio Martínez.----------
- Sr. Mario Fatecha. ----------

Asimismo se encuentra presente la Sra. ZULLY MABEL CENTURIÓN CIC N° 4.364.787 - ALMAJO S.R.L.----------

Dándose así inicio al ACTO DE APERTURA de sobres. ----------

El Prof. Pelagio Martínez da lectura a Resolución Departamental N° 980 de 25 de octubre de 2012. POR LA CUAL SE CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN Nº 06/2012) PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA" – AD REFERÉNDUM". ----------

Se menciona que la Ley 3439/2007 que Modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Art. 20 _2do Párrafo reza: ***...Las Bases o Pliegos de Requisitos que emita la Convocante para las Licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)., a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la Licitación Pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas."*** ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – **en su Art. 54 – Quinto párrafo: dice:** ***"En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".*** ----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente convocatoria por parte de oferentes interesados en participar de la mencionada licitación, sin embargo la Gobernación emitió la Adenda N° 01 publicada en el portal de contrataciones para conocimientos de los potenciales oferentes. ----------

1) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADOS EN EL ACTO.-

1. ALMAJO S.R.L., domiciliado en la ciudad de Caacupé con teléfono 0511 24 2061/24 2739 y con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 4365 de fecha 30/11/2012, siendo las 09:15 horas.----------

NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.----------

No se presentó Empresa alguna que diera mesa de entrada a su oferta fuera del plazo establecido en el pliego de bases y condiciones.----------

2) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.----------

2.1. ALMAJO S.R.L.:

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Total	:	**Gs. 924.650.220 (Guaranies novecientos veinte y cuatro millones seiscientos cincuenta mil doscientos veinte). ----------**
Póliza de Seguro	:	**La Consolidada S.A. de Seguros ----------**
Validez de la Póliza	:	**32 días----------**
Total de la Póliza	:	**Gs. 45.550.000 (Guaranies cuarenta y cinco millones quinientos cincuenta mil).----------**

3) LOS DESCUENTOS Y OFERTAS ALTERNATIVAS SI SE HUBIESEN PERMITIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

No se presentó descuento alguno que se establezca en el pliego de bases y condiciones.----------

4) LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.----------

La empresa oferente presenta la Garantia de Pólizas conforme a lo mencionado precedentemente.--------

5) CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO.----------

La empresa ha presentado el mencionado documento.----------

6) CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA.

NINGUNA.----------

7) ACLARACIONES DE LOS OFERENTES: ----------

NINGUNA. ----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre, firmando al pie del presente documento los miembros del Comité de Evaluación y el responsable de la UOC; así, siendo las 10:15 horas de la fecha indicada al inicio del presente documentos. --

3- ANÁLISIS SOBRE PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

A – ALMAJO S.R.L., presento una Póliza de Seguro de la empresa LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS, por un capital asegurado de Gs. 45.550.000 (Guaranies cuarenta y cinco millones quinientos cincuenta mil) que corresponde a más del 5% del total ofertado lo cual esta acorde a lo que estipula al Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Como podemos observar la empresa oferente presento debidamente su correspondiente seguro de mantenimiento de oferta acorde a lo que se exige en la Ley de contrataciones públicas y lo establecido en pliego de bases y condiciones del presente llamado. ----------

4- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS RECAUDOS LEGALES: Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en el PBC los mismos se detallan en la planilla mas abajo por el modulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

	EMPRESA : ALMAJO S.R.L	
DOCUMENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VII]*	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	

[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]		
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO CORRESPONDE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO CORRESPONDE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO CORRESPONDE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO CORRESPONDE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CORRESPONDE	
D) Documentos legales		

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
La empresa oferente deberá presentar el listado de estaciones de servicio donde se podrá utilizar los cupos proveídos, con sus correspondientes direcciones y ubicaciones. **para tal efecto se considerara contar como mínimo con 5 (cinco)) estaciones de servicios dentro del Departamento de Cordillera**	CUMPLE	

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a.. Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	CUMPLE	
b. El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2008, 2009 y 2010), clasificado en corriente y no corriente. Además deberá presentar declaración jurada de pago del impuesto a la renta (formulario 101) del último ejercicio cerrado. Todos los documentos deben estar Autenticados por Escribano Público.	CUMPLE	
c. El Oferente deberá presentar un Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas con quien mantiene relaciones comerciales, y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
d. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	

Como podemos observar el oferente cumple con todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

5 – Análisis de la Comparación de Precios Ofertados por cada oferente: La misma se realiza de acuerdo a lo estipulado en el PBC de la Sección 32, realizando para el efecto las siguientes planillas:

PRECIO REFRENCIAL OFERTA DE ALMAJO S.R.L

1	2	3	6	7	8	9	10
Ítem	Códigos de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
SECRETARIA DE SALUD							-
1	15101505-001	Diesel Aditivado Tipo I	Litros	Bocas de Expendio	3.788	6940	26.288.720

SECRETARIA DE EDUCACION							-
2	15101505-001	Diesel Aditivado Tipo I	Litros	Bocas de Expendio	4.418	6940	30.660.920
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS							-
3	15101505-001	Diesel Aditivado Tipo I	Litros	Bocas de Expendio	75.001	6940	520.506.940
SECRETARIA DE PRODUCCION							-
4	15101505-001	Diesel Aditivado Tipo I	Litros	Bocas de Expendio	4.340	6940	30.119.600
SECRETARIA DE AMBIENTE							-
5	15101505-001	Diesel Aditivado Tipo I	Litros	Bocas de Expendio	2.529	6940	17.551.260
SECRETARIA DE LA MUJER							-
6	15101505-001	Diesel Aditivado Tipo I	Litros	Bocas de Expendio	2.460	6940	17.072.400
SECRETARIA GENERAL							-
7	15101505-001	Diesel Aditivado Tipo I	Litros	Bocas de Expendio	5.272	6940	36.587.680
JUNTA DEPARTAMENTAL							-
8	15101505-001	Diesel Aditivado Tipo I	Litros	Bocas de Expendio	30.051	6940	208.553.940
							-
9	15101503-002	Nafta Super 95 Octanos	Litros	Bocas de Expendio	4.922	7580	37.308.760
TOATL							924.650.220

Como podemos observar en el cuadro mas arriba la empresa oferente, presento su oferta para la provisión de combustible y de acuerdo al análisis de precios realizado, el oferente cotizo por un valor total que asciende a 924.650.220 (Guaranies Novecientos veinticuatro millones seiscientos cincuenta mil doscientos veinte guaraní), lo cual se ajusta a los precios de mercado actuales. ----------

Así mismo se informa que la única firma oferente ha sobrepasado minimamente las previsiones presupuestarias del Gobierno Departamental, y se realizo la disminución de los mismos en virtud al Circular Nº **03/2006** emitida por la UCNT que reza: *…Se podrá disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesarias conforme a las ofertas presentadas en el llamado….* Quedando el mismo con valor total de **Gs 764.801.200 (Guaranies setecientos sesenta y cuatro millones ochocientos un mil doscientos guaraní).** ----------

A continuación se detalla la disminución respectiva conforme a lo mencionado en el párrafo anterior:

1	2	3	6	7	8	9	10
Ítem	Códigos de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
SECRETARIA DE SALUD							-
1	15101505-001	Diesel Aditivado Tipo I	Litros	Bocas de Expendio	3.105	6940	21.548.700
SECRETARIA DE EDUCACION							-
2	15101505-001	Diesel Aditivado Tipo I	Litros	Bocas de Expendio	3.622	6940	25.136.680
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS							-
3	15101505-001	Diesel Aditivado Tipo I	Litros	Bocas de Expendio	61.492	6940	426.754.480
SECRETARIA DE PRODUCCION							-
4	15101505-001	Diesel Aditivado Tipo I	Litros	Bocas de Expendio	3.558	6940	24.692.520
SECRETARIA DE AMBIENTE							-
5	15101505-001	Diesel Aditivado Tipo I	Litros	Bocas de Expendio	2.073	6940	14.386.620
SECRETARIA DE LA MUJER							-
6	15101505-001	Diesel Aditivado Tipo I	Litros	Bocas de Expendio	2.016	6940	13.991.040
SECRETARIA GENERAL							-
7	15101505-001	Diesel Aditivado Tipo I	Litros	Bocas de Expendio	4.322	6940	29.994.680
JUNTA DEPARTAMENTAL							-
8	15101505-001	Diesel Aditivado Tipo I	Litros	Bocas de Expendio	24.638	6940	170.987.720
							-
9	15101503-002	Nafta Super 95 Octanos	Litros	Bocas de Expendio	4.922	7580	37.308.760
TOATL							764.801.200

6 – Criterios técnicos:

La evaluación de la oferta realizada conforme a los servicios y bienes requeridos y ofertados, los cuales son exigidos en las especificaciones técnicas descriptas en el PBC del presente llamado. Las evaluaciones técnicas se realizan aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE" y de acuerdo al informe presentado por la Secretaria de Obras de la Institución Departamental, el oferente ALMAJO S.R.L., cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas correspondientes, en cuanto al producto solicitado, habiendo acercado una planilla de especificaciones técnicas del producto ofertado.

7 – Análisis de la situación Financiera de los Oferentes calculando los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, observando si cumple o no cumple con lo establecido en las formulas respectivas:

7.1 ALMAJO S.R.L:

RATIO DE LIQUIDEZ	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	
ACTIVO CORRIENTE	1.081.532.047		1.535.207.198		2.408.659.427		1,06
PASIVO CORRIENTE	1.123.670.109	0,96	1.407.865.866	1,09	2.197.492.004	1,1	

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	
PASIVO TOTAL	1.123.670.109		1.407.865.866		2.197.492.004		
ACTIVO TOTAL	2.882.054.407	0,39	3.965.113.723	0,35	4.590.339.408	0,48	0,41

RATIO DE RENTABILIDAD	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	91.318.915		192.606.171		153.398.730		
CAPITAL	600.000.000	0,15	1.200.000.000	0,16	600.000.000	0,26	0,19

Como podemos observar en los cuadros de arriba esta firma cumple a cabalidad los requisitos solicitados en cuanto a los ratios financieros, que exige un promedio igual o mayor que 1 para el ratio de liquidez, presentando un promedio de 1,06 lo cual supera el mínimo exigido por lo cual deducimos que posee suficiente liquidez como para hacer frente a los requerimientos del presente llamado.

En cuanto al ratio de endeudamiento se exige que el promedio no supere los 0,80 lo cual también cumple presentando un promedio de 0,41 por lo cual deducimos que se trata de una empresa solvente como para hacer frente al presente llamado.

Y por último en cuanto al ratio de rentabilidad se exige que el promedio no sea negativo lo cual la empresa también cumplió de sobremanera presentando un promedio de 0,19 por lo cual verificamos que se trata de una empresa rentable.

8 – EXPERIENCIA:

De acuerdo al PBC en este punto estaremos analizando lo siguiente recaudos en cuanto a la Experiencia demostrada por cada oferente, de acuerdo al cuadro expuesto más abajo, utilizando la modalidad de CUMPLE y NO CUMPLE:

REQUISITOS	Empresa ALMAJO S.R.L
Deberán presentar **cuantos contratos y/o recepciones/actas recepción sean necesarios**, de los dos últimos años (2010/2011) para acreditar el volumen o monto equivalente a la misma cantidad requerida en la presente licitación, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	**CUMPLE**
. La empresa OFERENTE deberá presentar el listado de estaciones de servicio donde se podrá utilizar los cupos proveídos, con sus correspondientes direcciones y ubicaciones. **para tal efecto se considerara contar como mínimo con 5 (cinco) estaciones de servicios dentro del Departamento de Cordillera**	**CUMPLE**

La empresa ALMAJO S.R.L ha presentado los documentos indicados precedentemente, en los cuales ha demostrado la experiencia necesaria en la provisión de bienes requeridos por la Institución Departamental.

9 – CAPACIDAD:

A continuación vamos a exponer un análisis de la CAPACIDAD de los oferentes, como siempre en virtud al PBC del presente llamado, utilizando el sistema de CUMPLE y NO CUMPLE de acuerdo al siguiente cuadro:

REQUISITOS	ALMAJO S.R.L
1. Para Representantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	**CUMPLE**
c. otros documentos:	
- **Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma**	CUMPLE
- **Autorización Municipal o del MOPC de las instalaciones comunales o rurales respectivamente.**	CUMPLE
- **Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental**	CUMPLE

- **Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio**	CUMPLE

Como se aprecia en el cuadro, el oferente ALMAJO S.R.L cumple con la capacidad necesaria a fin de proveer el bien requerido por la convocante, si fuera adjudicado.

10 – CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL:

Atento a los procedimientos de análisis realizado a la oferta de la empresa mencionada más arriba con las determinaciones y estudios de Recaudos Legales, Presentación de Seguro de Garantía, Comparación de Precios Ofertados, Criterio Técnico, Experiencia de suministros del bien ofertado y Situación Financiera; este comité de evaluación concluye diciendo: la Empresa **ALMAJO S.R.L** ha sido la única que presentó su oferta y ha cumplido íntegramente con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) que rige la presente convocatoria, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 63 del Decreto reglamentario N° 21909 de la Ley 2051/03 que dice: ***Criterio de adjudicación: atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta : 1.Cumpla con la condiciones legales y técnicas en el pliego de bases y condiciones. 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3. Presente el precio evaluado como el más bajo.*** ----------

Por los motivos expuestos este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente Licitación a la Empresa **ALMAJO S.R.L., por un valor total de Gs 764.801.200 (Guaraníes setecientos sesenta y cuatro millones ochocientos un mil doscientos guaraní),** conforme a las disminuciones de compra de bienes realizados en amparo de la **Circular N° 03/2006.** ----------

Es nuestro informe. ----------

Prof. Pelagio Martínez
Presidente Comité Evaluación

Lic. Ángel Franco Maqueda
Miembro del Comité

Prof. Darío Riquelme
Miembro del Comité

Sr. Mario Fatecha
Miembro del Comité

Escribano Roberto González
Miembro del Comité